



25 de enero de 2019

(19-0423)

Página: 1/1

Original: inglés

## DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO

La siguiente comunicación, de fecha 25 de enero de 2019, se distribuye a petición de las delegaciones de: Albania; Argentina; Australia; Bahrein, Reino de; Brasil; Brunei Darussalam; Canadá; Chile; China; Colombia; Corea, República de; Costa Rica; El Salvador; Emiratos Árabes Unidos; Estados Unidos; ex República Yugoslava de Macedonia; Federación de Rusia; Georgia; Honduras; Hong Kong, China; Islandia; Israel; Japón; Kazajstán; Kuwait, Estado de; Liechtenstein; Malasia; México; Moldova, República de; Mongolia; Montenegro; Myanmar; Nueva Zelandia; Nicaragua; Nigeria; Noruega; Panamá; Paraguay; Perú; Qatar; RDP Lao; Singapur; Suiza; Taipei Chino; Tailandia; Turquía; Ucrania; Unión Europea; y Uruguay.

---

Nosotros, los Ministros que representamos a los siguientes Miembros de la OMC: Albania; Argentina; Australia; Bahrein, Reino de; Brasil; Brunei Darussalam; Canadá; Chile; China; Colombia; Corea, República de; Costa Rica; El Salvador; Emiratos Árabes Unidos; Estados Unidos; ex República Yugoslava de Macedonia; Federación de Rusia; Georgia; Honduras; Hong Kong, China; Islandia; Israel; Japón; Kazajstán; Kuwait, Estado de; Liechtenstein; Malasia; México; Moldova, República de; Mongolia; Montenegro; Myanmar; Nueva Zelandia; Nicaragua; Nigeria; Noruega; Panamá; Paraguay; Perú; Qatar; RDP Lao; Singapur; Suiza; Taipei Chino; Tailandia; Turquía; Ucrania; Unión Europea; y Uruguay, acogemos con satisfacción los avances realizados con miras a la celebración de negociaciones sobre el comercio electrónico en la OMC desde la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Buenos Aires.

Confirmamos nuestra intención de entablar negociaciones en la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio.

Procuraremos alcanzar un resultado de alto nivel que se base en los Acuerdos y marcos de la OMC existentes, con la participación del mayor número posible de Miembros de la OMC.

Reconocemos y tendremos en cuenta las oportunidades y los desafíos únicos a los que se enfrentan los Miembros, incluidos los países en desarrollo y los PMA, así como las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, en lo que respecta al comercio electrónico.

Seguimos alentando la participación de todos los Miembros de la OMC con el fin de potenciar aún más los beneficios del comercio electrónico para las empresas, los consumidores y la economía mundial.

---